

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39260 ZAMORA

Don Antonio Jaramillo Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Zamora con funciones exclusivas en materia mercantil por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial S1C Sección I Declaración Concurso 0000378 /2013 y N.I.G. nº 49275 41 1 2013 0003895, del deudor El Rincón del Esla, S.L., con C.I.F. nº B49255847, domicilio policial en calle La Fuente nº 3 de Perilla de Castro (Zamora), inscrita en ese Registro al Tomo 247, libro 0, folio 121, hoja número ZA6338, Inscripción 1, se ha dictado en fecha 24 de julio de 2020 auto en el que se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

La conclusión del concurso de dicha mercantil.

Se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la Administradora concursal.

Se declara extinguida la mercantil El Rincón del Esla, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Zamora, 24 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Jaramillo Hernández.

ID: A200052257-1